



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Directiva Nacional Nro.001-PCO-SGN-2023

Actividades a Desarrollar para la consolidación de los Comités Políticos Provinciales presentados al Jurado Nacional de Elecciones del PCO

I.- OBJETIVO: Capacitar a los integrantes de los 65 Comités Políticos Provinciales presentados al Jurado Nacional de Elecciones e implementar los locales de acuerdo a las exigencias del J.N.E.

II.- FINALIDAD: Subsanan las observaciones que realice el J.N.E. e inscribir el Partido Cívico Obras.

III.- Marco legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
- Resolución N° 325-2019-JNE - Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas.
- Resolución N° 345-2019-JNE - Resolución que establece el número mínimo de afiliados que se requiere como requisito para la inscripción de organizaciones políticas.
- Resolución N° 275-2020-JNE – Modifican el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas (Procedimiento virtual).
- Texto Único de Procedimiento Administrativo del Jurado Nacional de Elecciones.

IV.- ALCANCES. –

- Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional
- Integrantes de los 65 Comités Políticos Provinciales presentados al Jurado Nacional de Elecciones.
- Fundadores del PCO / **COMISION DE APOYO**
- Espartanos afiliados Nivel Nacional.

V.- RESPONSABILIDADES:

De la secretaria general Nacional

- Dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de la presente directiva
- Mantener informado a la Presidencia de los avances obtenidos.

La secretaria Nacional de Organización:

- Distribuir y mantener actualizada la relación de los 65 Comités Políticos Provinciales que pasaran el proceso de Fiscalización del Jurado Nacional de Elecciones.

OBRAS

- La relación de comités Políticos Provinciales, deberán contener: Dirección del Local, Teléfono de cada uno de los directivos de cada comité.
- Distribuir y publicar quienes serán los responsables de Regiones de cada Comité Político Provincial a nivel nacional, quienes coordinarán con cada integrante de la comisión de apoyo de acuerdo al Anexo III.
- Distribuir a los integrantes del CEN, como miembros de la **comisión de apoyo** y a cada Comité Político Provincial, los requisitos necesarios exigidos por el JNE para el funcionamiento de cada Comité Político Provincial.
- Distribuir a los integrantes del CEN, como miembros de la comisión de apoyo y a cada Comité Político Provincial el manual de capacitación – PPT.
- Disponer la distribuir el material necesario para implementación de los locales partidarios; así como fotocopia del libro cada comité y propaganda necesaria.
- Consolidar y mantener informada a la secretaria general nacional de los avances realizados por los responsables de los Comités Políticos Provinciales designados.
- Promover abrir nuevos Comités Políticos Provinciales a nivel nacional y la afiliación de nuevos ciudadanos.
-

De la Comisión de Apoyo:

- Solicitar la información necesaria a la secretaria de organización.
- Contactarse con el Comité Político Provincial de su responsabilidad para capacitarlos y verificar la implementación de los locales partidarios.
- Informar cada 3 días el avance sobre la situación de cada Comité Político Provincial.
- Promover abrir nuevos Comités Políticos Provinciales a nivel nacional y la afiliación de nuevos ciudadanos.
- Verificar e informar a la secretaria general Nacional y a la secretaria nacional de organización, que cada comité Político Provincial cuente con el **kit mínimo: Banner indicando a que comité provincial pertenece, propaganda con las 10 vigas maestras, copia del acta de constitución del partido y del libro completo del comité, fichas de afiliación, además de lo indicado en el Anexo I.**

De los Espartanos Militantes a Nivel Nacional

- Promover, fundar nuevos Comités Políticos Provinciales a nivel nacional y la afiliación de nuevos ciudadanos.

Anexos:

Anexo I.-Exposición Power Point de capacitación.

Anexo II.- Relación de los 65 Comités Políticos Provinciales a ser fiscalizados.

OBRAS

Anexo III.- Cuadro de distribución de responsables Regionales e integrantes de la Comisión de Apoyo de los diferentes comités Políticos Provinciales a Nivel Nacional.

Anexo IV.- Directorio telefónico de los integrantes de los 65 Comités Políticos Provinciales.

VI.- Disposiciones Transitorias

Primera. -La secretaria nacional de Organización, formará en las próximas 48 horas, una comisión de tres miembros con experiencia, para la evaluación de los libros de los Comités Políticos Provinciales ya presentados y que tuvieron observaciones para subsanarlas y la evaluación y armado de los nuevos libros que sean presentados.

Segunda. - Metas a 30 días para asegurar la inscripción del Partido Cívico Obras.

Comités: 15 Comités Políticos Provinciales, **los integrantes década Comité deberá firmar dos afiliaciones en original, 01 va pegado al libro y la otra se registra en el padrón general de afiliados.**

Afiliaciones: 6,000 afiliaciones a nivel nacional, con el CODIGO 000567, SIN FECHA.

Tercera. - Las direcciones exactas de los locales y referencias de cada Comité Partidario serán entregadas adjunto dentro del Libro de cada comité.

“Los Espartanos convertimos lo invisible en visible, lo difícil en fácil y lo imposible en posible”

Daniel Hugo Barragán Coloma

Secretario General Nacional

COPIA Y DISTRIBUCION:

Presidente

Archivo CEN

Archivo general: Partido Cívico Obras

DISTRIBUCION a nivel Nacional

Lima,06 de setiembre 2023

Anexo I

Exposición Power Point de Capacitación

FISCALIZACIÓN DE COMITÉS POLÍTICOS PROVINCIALES

Fuente: **RESOLUCIÓN N° 0127-2020-JNE**

Comité Político Provincial

Es el conjunto de afiliados que conforman la estructura básica de una organización política y que se encuentran ubicados en una **dirección cierta y pública en las provincias o distritos**.

Cada comité se encuentra conformado por un mínimo de cincuenta (50) afiliados debidamente identificados con domicilio en la provincia o distrito según corresponda; su número y distribución geográfica varía según se trate de partidos políticos o movimientos regionales de acuerdo a la LOP.

¿Qué se fiscaliza?

A efectos de la fiscalización, se consideran indicios del funcionamiento permanente del comité los siguientes:

1. La existencia del libro de actas donde consten las sucesivas reuniones que lleva a cabo el comité.
2. Local identificado con un cartel o similar y el horario de atención, con el nombre de la organización política.
3. Propaganda de la organización política.
4. Libros o registros de afiliación.
5. Material de difusión sobre los fines de la organización política o los programas que desarrolla dirigidos a la comunidad.

El fiscalizador levanta la información detallada y la reporta a la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales para su procesamiento.

Fuente: **RESOLUCIÓN N° 0127-2020-JNE**

¿Qué elementos se considera para determinar que el funcionamiento del comité partidario es permanente?

Para determinar que el funcionamiento del comité partidario es permanente se debe constatar:

1. La existencia del libro de actas donde consten las sucesivas reuniones que lleva a cabo el comité; y,
2. Como mínimo, dos de estas condiciones:
 1. Local identificado con un cartel o similar y el horario de atención, con el nombre de la organización política.
 2. Propaganda de la organización política.
 3. Libros o registros de afiliación
 4. Material de difusión sobre los fines de la organización política o los programas que desarrolla dirigidos a la comunidad.

Fuente: **RESOLUCIÓN N° 0127-2020-JNE**

¿Qué viene fiscalizando el JNE en partidos en vía de inscripción?

Se fiscaliza a **través de un reporte (Anexo 1)**, siendo los datos que se toman los siguientes:

1. **Ubicación del local en la provincia respectiva.**
2. **Se verifica la dirección del Comité Provincial.**
3. **De describe la fachada del inmueble.**
4. **Se describe si en el inmueble funciona o no otra dependencia.**
5. **Se puede requerir dejar constancia de una segunda visita (eso ocurre cuando no se encuentra la responsable).**
6. **Se anota si el fiscalizador fue o no atendido.**
7. **Se identifica a la persona que atendió en el inmueble.**

¿Qué viene fiscalizando el JNE en partidos en vía de inscripción?

8. **Se verifica la información y/o documentos exhibidos y que están relacionados con el comité político provincial** (en el caso del APRA mostraron Fichas de afiliación, acta de constitución de comité, plan de trabajo inmediato, certificado literal del inmueble y brochure).
9. **Se verifica que el Comité haya sido constituido conforme a la información consignada en el acta.**
10. **Se verifica los días de atención del comité político provincial (horario).**
11. **Se verifica que la organización política cuenta con página web.**

Al final firman el fiscalizador y el personal del comité (persona que atendió, se sugiere que sea el Secretario General).

EJEMPLO DE LOCAL DEL COMITÉ POLÍTICO PROVINCIAL FISCALIZADO

REPORTE DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS POLÍTICOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE ELECCIÓN REGIONAL Y LOCAL

Fecha Ingreso: 2018/02
Hora Ingreso: 14:44

VENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 NÚMERO DE FISCALIZACIÓN DEL COMITÉ PARTIDARIO: 000-000

Nombre de la Organización: **PARTIDO APRA PERUANO** (circulado)
 Dpto: **AREQUIPA** / Distrito: **AREQUIPA**

¿DIFERENCIA ENTRE LA FUNDACIÓN POLÍTICA REGIONAL Y LOCAL? SI NO Pasa a punto 11

¿LA SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PONE A SU DISPOSICIÓN LA FUNDACIÓN LOCAL? SI NO Pasa a punto 11

¿EL COMITÉ POLÍTICO REGIONAL Y LOCAL TIENE UN PLAN DE TRABAJO INMEDIATO DE SUAL TEMA TENDIENDO CUENTA DEL PLAN DE TRABAJO REGIONAL Y LOCAL? SI NO Pasa a punto 11

¿EL COMITÉ POLÍTICO REGIONAL Y LOCAL TIENE UN PLAN DE TRABAJO INMEDIATO DE SUAL TEMA TENDIENDO CUENTA DEL PLAN DE TRABAJO REGIONAL Y LOCAL? SI NO Pasa a punto 11

¿EL COMITÉ POLÍTICO REGIONAL Y LOCAL TIENE UN PLAN DE TRABAJO INMEDIATO DE SUAL TEMA TENDIENDO CUENTA DEL PLAN DE TRABAJO REGIONAL Y LOCAL? SI NO Pasa a punto 11

Nº DE DOCUMENTO DE CONTROL	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/FUNCIÓN
001	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO

Imagen 02.- Reporte de Fiscalización y fotografía del comité provincial de Huarmey - Áncash.

Anexo II**Relación de los 65 Comités Políticos Provinciales a ser fiscalizados por el JNE**

NRO	REGIÓN	PROVINCIA	RESPONSABLE
1	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SAMUEL FRANCISCO PONGO PORRAS
2		CHEPÉN	JOSÉ BENJAMÍN TERÁN TERÁN
3	ANCASH	SANTA	JOSÉ LUIS LEZAMA ZAVALA
4		RECUAY	CONSTANTINO ZACARIAS LEÓN FABIAN
5		HUARMEY	SUSANA ESTHER GARCÍA BELTRÁN
6		HUARAZ	ÁNGEL JANWILLEM DURAN LEÓN
7		CASMA	DIVINO CAPISTRANO VISITACIÓN CATALINO
8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NORBERTO SANDOVAL CHAPOÑAN
9		LAMBAYEQUE	LINDAURA CONSTANTINO ROJAS
10	ICA	ICA	
11		PISCO	ERIK ELÍAS MAGRO DAVALOS
12		CHINCHA	ALEJANDRO ROMÁN MOSCAISA DE LA CRUZ
13	CUSCO	CANAS	TOMAS MAMANI QUISPE
14		ACOMAYO	ZENÓN CHOQUE DELGADO
15		LA CONVENCION	TOLEMAIDA RHODESIA HUAMÁN LIMACO
16		CALCA	DAVID CCORIMANYA QUISPE
17		CHUMBIVILCAS	MARCO ALARCÓN LIMA
18		QUISPICANCHIS	VIOLETA LOAIZA PEÑA
19		URUBAMBA	EUSEBIA SERRUDO HUAMÁN
20		ANTA	LUCIO CONDORI MOREANO
21		CUSCO	KIARA LUCIA BOHORQUEZ SALAZAR
22	LIMA	HUAURA	MÁXIMO RAÚL ESPINOZA CAQUIPOMA
23		HUAROCHIRÍ	SABINO ARQUÍMEDES VALDEZ SOTO
24		HUARAL	MARLON IVÁN CASTRO CRUZ
25		BARRANCA	ERNESTO RAÚL LEÓN DIAZ
26		LIMA	ALFREDO AURELIO OCHOA CASAS
27		CAÑETE	HERIBERTO ALDAZABAL VILLCAS
28		OYÓN	ROQUE QUINTANA
29	CALLAO		AURORA CUEVA CHAVEZ
30	JUNIN	JAUJA	ALFREDO LEONIDES AYLAS QUINTANILLA
31		HUANCAYO	MAXIMO PERALTA JORPA
32		CONCEPCIÓN	DEBIR EVARISTO VASQUEZ JUSTANO
33		CHANCHAMAYO	JESUS EMILIO QUEZADA AZAÑERO
34	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	JUAN RAMON BELLIDO ESTRADA
35		PURÚS	ZAMBRANO CAMPOS VILLANUEVA
36		PADRE ABAD	JUAN MANUEL SANCHU SOLIS

OBRAS

37	PIURA	PIURA	WILMER CULQUICONDOR CRIOLLO
38		SULLANA	PEDRO HUMBERTO SANCARRANCO CAMPOS
39		MORROPÓN	FERNANDO SEGUNDO ALBAÑIL CARMONA
40		AYABACA	ROBIN CULQUICONDOR CARHUATOCTO
41	AMAZONAS	BAGUA	ANGEL DANIEL ZÁRATE IMAN
42	PUNO	SAN ROMAN	GUSTAVO JUSTO JOVE CHOQUE
43		PUNO	FELIPE CONDORI CHAMBILLA
44	AYACUCHO	HUANTA	GINA CONSUELO CARRERA FERNANDEZ
45		PÁUCAR DEL SARA SARA	JULIAN MERINO CASTILLA
46		HUAMANGA	TULIO ALCIDES CHUCHON TENORIO
47		LUCANAS	MARCO ANTONIO ROJAS TERRAZAS
48	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	VIRGILIO ANDARAPA ESPINOZA MAITAN
49		ABANCAY	JUVENAL CONDOMA RIOS
50	LORETO	MAYNAS	ALEJANDRO ESQUIVEL PÉREZ
51	AREQUIPA	AREQUIPA	ROSA LUZ PÉREZ RAMÍREZ
52		ISLAY	LUIS AURELIO MASCO CACERES
53	SAN MARTIN	EL DORADO	GHIILMAR ARELLANO PISCO
54	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ROSARIO SAUCEDO ESTACIO
55		CAJABAMBA	ALFREDO ISAAC PAREDES MARQUINA
56		SAN PABLO	EDUARDO ALBERTO TERAN TERAN
57	TACNA	CANDARAVE	ELIEL LOPEZ DAVALOS
58		TACNA	JUAN CESAR CABRERA NIETO
59	TUMBES	TUMBES	JUSTO CRUGER CABEZUDO GOMEZ
60	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	DIONICIO DALMIRO NUÑEZ ARANIBAR
61	HUÁNUCO	AMBO	ESTANSILAO HURTADO HUAMAN
62		HUÁNUCO	CONSTANTINO VIDAL GALEANO OCALIO
63		PACHITEA	EVA ELCAT DIEGO AIRA
64		LEONCIO PRADO	ARACELY YANINA SOTO ESPINOZA
65	PASCO	OXAPAMPA	EDIN RICAR VALENCIO CANANGO

- **Fuente:** secretaria nacional de Organización.

Anexo III

Cuadro de distribución de responsables Regionales e integrantes de la Comisión de Apoyo de los diferentes comités Políticos Provinciales a Nivel Nacional

COORDINADORES DE LIMA	COORDINADORES DE PROVINCIA EN INSPECCIÓN DE LOCALES	COMITÉS
	ZONA NORTE	
EDUARDO TÚLLUME	WILMER CULQUICONDOR - 979 705 010	TUMBES- PIURA- SULLANA- AYABACA-MORROPÓN
OSCAR QUINTANILLA	NORBERTO SANDOVAL - 942 125 800	LAMBAYEQUE- CHICLAYO- TRUJILLO- CHEPÉN
LOLO FERNÁNDEZ	EDGARDO CÓRDOVA - 922 357 903	MAYNAS- EL DORADO- CORONEL PORTILLO-PADRE ABAD-PURÚS
NORMA GUEVARA		CAJAMARCA- CAJABAMBA- SAN PABLO- BAGUA
	ZONA CENTRO	
MARISA SÁNCHEZ	JOSE LUIS LEZAMA - 943 673 920	SANTA- RECUAY- HUARMEY- HUARAZ- CASMA
NOE VARA		HUÁNUCO-AMBO-PACHITEA-LEONCIO PRADO
SANTOS CALLUCO	MÁXIMO PERALTA - 964 634 049	HUANCAYO- JAUJA- CONCEPCIÓN- CHANCHAMAYO- OXAPAMPA
	ZONA LIMA-PROVINCIAS	
CELINDA QUINTANA LIDIA CASQUINO		BARRANCA-HUARAL- HUAROCHIRÍ- CAÑETE HUAURA- OYÓN- LIMA- CALLAO
	ZONA SUR	
MARIANO DÍAZ	JARAFET BOHORQUEZ - 991 801 186	CUSCO- ACOMAYO- CALCA- QUISPICANCHI-URUBAMBA- ANTA- CHUMBIVILCAS- ABANCAY
	GABRIELA HUALLPA - 938 307 807	CANCHIS- LA CONVENCIÓN- SAN ROMÁN- PUNO- ANDAHUAYLAS-
VIRGINIA MEZA	TULIO CHUCHON - 995 824 628	HUANTA- PAUCAR DE SARA SARA- HUAMANGA- LUCANAS-
VICTOR-DANIEL- OSCAR		
RUTH VIZURRAGA	LUIS MASCO - 956 963 922	AREQUIPA- ISLAY- CANDARAVE- TACNA- TAMBOPATA ICA- PISCO-CHINCHA

- **Fuente:** secretaria nacional de Organización.

Anexo IV

Directorio telefónico de los integrantes de los 65 Comités Políticos Provinciales

COMITÉS POLITICOS PROVINCIALES DEL PARTIDO CÍVICO OBRAS AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023					
NRO	REGION	PROVINCIA	RESPONSABLE	DNI	MOVIL
1	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SAMUEL FRANCISCO PONGO PORRAS	06163978	969 904 286
2		CHEPÉN	JOSE BENJAMIN TERAN TERAN	28066555	928 791 868
3	ANCASH	SANTA	JOSE LUIS LEZAMA ZAVALATA	32766472	943 673 920
4		RECUAY	CONSTANTINO ZACARIAS LEON FABIAN	08607157	991 234 505
5		HUARMEY	SUSANA ESTHER GARCÍA BELTRÁN	32134856	992 403 061
6		HUARAZ	ANGEL JANWILLEM DURAN LEON	31654190	955 891 330
7		CASMA	DIVINO CAPISTRANO VISITACIÓN CATALINO	31679641	917 696 445
8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NORBERTO SANDOVAL CHAPOÑAN	17597734	942 125 800
9		LAMBAYEQUE	LINDAURA CONSTANTINO ROJAS	27293811	971 632 418
10	ICA	ICA	EDUARDO RIQUELMER LOPEZ CORDOVA	21558289	982 719 140
11		PISCO	ERIK ELÍAS MAGRO DAVALOS	42732929	960 483 432
12		CHINCHA	ALEJANDRO ROMAN MOSCAISA DE LA CRUZ	21811640	956 013 198
13	CUSCO	CANAS	TOMAS MAMANI QUISPE	24564201	985 550 006
14		ACOMAYO	ZENÓN CHOQUE DELGADO	10596290	925 303 052
15		LA CONVENCION	TOLEMAIDA RHODESIA HUAMÁN LIMACO		961 018 231
16		CALCA	DAVID CCORIMANYA QUISPE	42703648	949 716 610
17		CHUMBIVILCAS	MARCO ALARCÓN LIMA	75624232	901 669 294
18		QUISPICANCHIS	VIOLETA LOAIZA PEÑA	25199290	931 715 355
19		URUBAMBA	EUSEBIA SERRUDO HUAMÁN	25314847	984 503 998
20		ANTA	LUCIO CONDORI MOREANO	24369651	966 089 136
21		CUSCO	JARAFET BOHORQUEZ SALAZAR	47324926	991 801 186
22		LIMA	HUAURA	MÁXIMO RAUL ESPINOZA CAQUIPOMA	41732951
23	HUAROCHIRÍ		SABINO ARQUÍMEDES VALDEZ SOTO	42183586	983 585 820
24	HUARAL		MARLON IVÁN CASTRO CRUZ	44803379	983 622 686
25	BARRANCA		ERNESTO RAÚL LEON DIAZ	09863271	933 239 544
26	LIMA		ALFREDO AURELIO OCHOA CASAS	08364257	922 196 930
27	CAÑETE		HERIBERTO ALDABAL VILLCAS	15341402	965 772 423
28	OYÓN		ROQUE QUINTANA		921 268 933
29	CALLAO		AURORA CUEVA CHÁVEZ	26706819	918 457 170
30	JUNIN	JAUJA	ALFREDO LEONIDES AYLAS QUINTANILLA	20688344	953 672 973
31		HUANCAYO	MÁXIMO PERALTA JORPA	19995860	964 634 049
32		CONCEPCIÓN	DEBIR EVARISTO VÁSQUEZ JUSTANO	70244805	994 273 931
33		CHANCHAMAYO	JESÚS EMILIO QUEZADA AZAÑERO	20741043	996 530 235
34	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	JUAN RAMON BELLIDO ESTRADA	45670995	978 303 848
35		PURÚS	ZAMBRANO CAMPOS VILLANUEVA	08259299	
36		PADRE ABAD	JUAN MANUEL SANCHÚ SOLIS	09170734	937 454 904
37	PIURA	PIURA	WILMER CULQUICONDOR CRIOLLO	41041146	979 705 010
38		SULLANA	PEDRO HUMBERTO SANCARRANCO CAMPOS	03672932	973 480 093

OBRAS

39		MORROPÓN	FERNANDO SEGUNDO ALBAÑIL CARMONA	45043853	914 329 348
40		AYABACA	ROBIN CULQUICONDOR CARHUATOCTO	47873169	944 391 041
41	AMAZONAS	BAGUA	ANGEL DANIEL ZÁRATE IMAN	41540184	
42	PUNO	SAN ROMAN	GUSTAVO JUSTO JOVE CHOQUE	02376613	990 252 535
43		PUNO	FELIPE CONDORI CHAMBILLA	01317367	951 969 660
44	AYACUCHO	HUANTA	GINA CONSUELO CARRERA FERNÁNDEZ	41706203	990 044 257
45		PÁUCAR DEL SARA SARA	JULIÁN MERINO CASTILLA	43333108	978 604 694
46		HUAMANGA	TULIO ALCIDES CHUCHÓN TENORIO	28291644	995 824 628
47		LUCANAS	MARCO ANTONIO ROJAS TERRAZAS	28850755	959 432 771
48	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	VIRGILIO ANDARAPA ESPINOZA MAITAN	42098542	921 469 467
49		ABANCAY	JUVENAL CONDOMA RIOS	42323043	984 133 154
50	LORETO	MAYNAS	ALEJANDRO ESQUIVEL PÉREZ	05338634	974 184 130
51	AREQUIPA	AREQUIPA	ROSA LUZ PÉREZ RAMÍREZ		950 060 866
52		ISLAY	LUIS AURELIO MASCO CÁCERES	41242025	956 963 922
53	SAN MARTÍN	EL DORADO	GHIILMAR ARELLANO PISCO	45286346	925 233 080
54	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ROSARIO SAUCEDO ESTACIO		979 891 191
55		CAJABAMBA	ALFREDO ISAAC PAREDES MARQUINA	09494755	976 584 194
56		SAN PABLO	EDUARDO ALBERTO TERÁN TERÁN	42117346	932 043 276
57	TACNA	CANDARAVE	ELIEL LÓPEZ DAVALOS	40693860	935 499 568
58		TACNA	JUAN CESAR CABRERA NIETO	00482691	961 254 331
59	TUMBES	TUMBES	JUSTO CRUGER CABEZUDO GÓMEZ	00208599	972 950 578
60	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	DIONICIO DALMIRO NUÑEZ ARANIBAR	23993423	987 810 741
61	HUÁNUCO	AMBO	ESTANSILAO HURTADO HUAMÁN	04025718	940 908 566
62		HUÁNUCO	CONSTANTINO VIDAL GALEANO OCALIO	40452308	947 421 411
63		PACHITEA	EVA ELCAT DIEGO AIRA	76869113	983 383 168
64		LEONCIO PRADO	ARACELY YANINA SOTO ESPINOZA	71868078	928 097 612
65	PASCO	OXAPAMPA	EDIN RICAR VALENCIO CANANGO	45570407	963 531 397

- **Fuente:** secretaria nacional de Organización.